

## RESOLUCIÓN EXENTA N°51.265

Ref: Crea Programa de Diplomado en Innovación y Gestión Tecnológica modalidad online, en la Escuela de Ingeniería Comercial.

VIÑA DEL MAR, 30 de agosto de 2022

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°4729 de 2010, que aprueba el Reglamento General de Diplomados de la Universidad de Valparaíso, que en sus artículos 8 y 9 faculta al Decano para crear el Programa y aprobar el Plan de Estudios correspondiente.
- 2.- El oficio N°253 del 19 de agosto de 2022, de la Directora de la Escuela de Ingeniería Comercial en que solicita al decanato la resolución de creación del Diplomado en Innovación y Gestión Tecnológica modalidad online.
- 3.- El correo electrónico de Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de fecha 11 de julio de 2022, que da su Visto Bueno con el Programa de Diplomado en Innovación y Gestión Tecnológica modalidad online.
- 4.- El acta del Consejo de Escuela de fecha 22 de julio de 2022 de la Directora de la Escuela de Ingeniería Comercial, donde se aprobó por unanimidad la creación del Programa de Diplomado en Innovación y Gestión Tecnológica modalidad online.
- 5.- La Constancia N° 84 de fecha 05 de agosto de 2022 del Secretario de Facultad (S) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que da cuenta de la aprobación por unanimidad de los consejeros del Programa de Diplomado en Innovación y Gestión Tecnológica modalidad online.

Y, visto lo dispuesto en los Decreto Exento 1119/21, Decreto Exento 02381/12, DEXE 1721/19, Decreto N°3519/21 y Decreto TRA N°315/38/2022;

### SE RESUELVE:

1. **CRÉASE** el Programa de Diplomado en Innovación y Gestión Tecnológica modalidad online, adscrito a la Escuela de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
2. Corresponderá a la Directora de la Escuela de Ingeniería Comercial, proponer a este Decanato con acuerdo de su Consejo de Escuela, el Coordinador o Coordinadora del Programa. Dicho Coordinador o Coordinadora debe cumplir los requisitos establecidos en el Art. 14 del Reglamento de Diplomados de la Universidad de Valparaíso, esto es académico de planta o contrata, con jerarquía de profesor auxiliar, adjunto o titular, con jornada completa, quién será el responsable del desarrollo académico y administrativo del Programa.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE.**



Diego del Barrio Vásquez  
Decano